

Ofertas de protección para tarjetas de crédito

“Yo recibí una llamada de una señora que dijo que necesito seguro de protección contra pérdida para tarjetas de crédito. Pensé que existía una ley que limitaba mi responsabilidad a \$50 por cargos no autorizados. Pero ella dijo que la ley había cambiado y que ahora, las personas son responsables por todos los cargos no autorizados en sus cuentas. ¿Es cierto?”

No crea la venta – y no compre el seguro de “protección contra pérdida”. Los estafadores están mintiendo para hacer que las personas compren protección inútil contra pérdida de tarjetas de crédito. Si usted no autorizó un cargo, no lo pague. Siga las instrucciones de la compañía de su tarjeta para disputar los cargos no autorizados. Su responsabilidad por cargos no autorizados es limitada a \$50.

Pérdida de tarjetas de crédito

Su responsabilidad máxima bajo la ley federal por uso no autorizado de su tarjeta de crédito son \$50. Si usted reporta la pérdida antes de que alguien

use su tarjeta de crédito el Acto de Facturación Justo de Crédito (FCBA) indica que la compañía de crédito no puede hacerle responsable por cargos no autorizados. Si ocurre un cargo no autorizado en su cuenta antes de que usted reporte que perdió la tarjeta, lo máximo que debería serían \$50 por tarjeta. Además, si la pérdida tiene que ver con los números de su tarjeta y no la tarjeta en sí, usted tampoco será responsable por los cargos no autorizados.

Después de la pérdida, revise su estado de facturación cuidadosamente. Si aparecen cargos no autorizados, es mejor mandar una carta a la compañía detallando cada cargo en cuestión.

Diga a la compañía de la tarjeta de crédito la fecha en que se perdió o cuando dio cuenta que habían cargos no autorizados, y cuando se lo reportó por primera vez. Asegúrese de enviar una carta a la dirección que proporcionan para disputar errores de facturación. No envíe un pago a la dirección donde normalmente lo mandaría a menos que se lo dirijan.

Ofertas inútiles

Ofertas inútiles de protección para la pérdida de tarjetas de crédito son populares entre estafadores que tratan de aprovecharse de consumidores inseguros. Como resultado, el Departamento de Protección al Consumidor avisa a los consumidores no lidiar con personas que llaman por teléfono y reclaman que:

- Usted es responsable por más de \$50 de cargos no autorizados en su tarjeta de crédito
- Usted necesita protección contra la pérdida de tarjetas de crédito porque los piratas de computadores puede acceder su número de tarjeta de crédito y cobrar miles de dólares a su cuenta.
- Un virus de la computadora podría permitir que los ladrones cobren cargos no autorizados a su tarjeta de crédito.
- Son del “Departamento de Seguridad” y quieren activar la función de protección en su tarjeta de crédito.

Proteja sus tarjetas

Si su tarjeta de crédito se pierde o se la roban puede ser muy inconveniente. Sea consiente de criminales que usan tácticas de miedo e información falsa para vender protección que los consumidores no necesitan.

Su acreedor puede ofrecer protección extra sin costo alguno. La mayoría de los emisores de tarjetas tienen pólizas para quitar cargos no autorizados por completo si el consumidor los reporta tan pronto que los descubra. Si no está seguro de la póliza de su acreedor, pregunte.

Esté al pendiente de Impostores. Alguien puede reclamar ser conectado con su acreedor y pedir que usted “verifique” su número de cuenta para asegurar que esté protegido. Su acreedor legítimo no necesita saber su número de cuenta, porque ya lo tiene.

Tenga cuidado con los correos electrónicos que ofrecen servicios de crédito. Casi todos los correos no solicitados son fraudulentos.

Protéjase contra fraude de tarjetas de crédito. No deje su tarjeta negligentemente en su oficina o su hogar a la plena vista de otras personas, y no la preste a nadie. Si usted quiere autorizar a otra persona para poder usar la cuenta, haga ese arreglo por medio del acreedor. Solo de su número de tarjeta de crédito cuando esté haciendo una compra.

Verifique las facturas de su tarjeta de crédito con cuidado tan pronto que las reciba. Sigue las instrucciones en la factura para cuestionar o disputar los cargos. No envíe una nota con su pago, dado que típicamente son departamentos diferentes que manejan disputas. Haga copias de cualquier formulario o carta que mande a su acreedor sobre la disputa, y asegúrese de pagar el resto de la factura a tiempo.

Esté preparado en caso de que su tarjeta se pierda o se la roban. Guarde un archivo con el nombre y número de teléfono del remitente de su tarjeta y su número de cuenta. No guarde esto en su bolsa o cartera en caso de que también sean robadas.

El Departamento de Protección al Consumidor avisa a los consumidores no dar su información personal – esto incluye sus número de cuenta bancaria o de crédito – por teléfono o en línea por un producto a menos que tengan conocimiento del negocio e iniciaron el contacto.

Los estafadores pueden usar su información personal para cometer fraude, tal como robo de identidad. El robo de identidad ocurre cuando alguien usa alguna parte de su información personal, tal como su número de tarjeta de crédito, número de seguro social, nombre soltera de su madre, o su fecha de nacimiento sin su permiso para cometer fraude o robo – un ejemplo es cuando un ladrón de identidad use su información personal para abrir una cuenta de tarjeta de crédito bajo su nombre.

Para más información, o para presentar una queja, visite nuestra página web o comuníquese con el Departamento de Protección al Consumidor.

**Departamento de
Protección al Consumidor
2811 Agriculture Drive
PO Box 8911
Madison WI 53708-8911**

**CORREO ELECTRÓNICO:
DATCPHotline@wi.gov**

**SITIO DE INTERNET:
datcp.wi.gov**

(800) 422-7128

FAX: (608) 224-4677

TTY: (608) 224-5058